

CERTIFICACIÓN
ASEO CAPITAL S.A.S E.S.P.
NIT. 830.000.861-6

El abogado **CARLOS FEDERICO SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 79.692.153 de Bogotá, D.C., y es titular de la Tarjeta Profesional de Abogado 109.724 del Consejo Superior de la Judicatura, ha prestado sus servicios profesionales independientes para esta sociedad, en asuntos contenciosos administrativos y civiles, durante el período comprendido entre agosto de 2018 a la fecha.

Los servicios profesionales certificados se han desempeñado en los siguientes procesos judiciales y asesorías jurídicas:

1. JUZGADO 65 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

RADICADO: 11001334306520180031300

FECHA DE INICIO: 18 DE AGOSTO DE 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: EL PROCESO SE ENCUENTRA ACTIVO EN SEGUNDA INSTANCIA.

TOTAL: 65 MESES

En este proceso el apoderado ha desempeñado las siguientes funciones:

- Presentación de demanda;
- Subsanción de demanda;
- Sustanciación y presentación de memoriales de diferente naturaleza
- Descorrer traslado de recursos;
- Asistencia a audiencia inicial y de pruebas;
- Presentación de recursos;
- Presentación de alegatos de conclusión en primera y segunda instancia.
- Presentación de incidentes de nulidad.
- Revisión y seguimiento permanente de las actuaciones judiciales.

En este proceso el apoderado desempeñó las siguientes funciones:

- Presentación de escrito de excepciones;
- Descorrer traslado de recursos;
- Sustanciación y presentación de memoriales de diferente naturaleza
- Presentación de recursos;
- Presentación de alegatos de conclusión en primera y segunda instancia
- Revisión y seguimiento permanente de las actuaciones judiciales.

2. JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

RADICADO: 11001310303220170060900

FECHA DE INICIO: 28 DE AGOSTO DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 –

CAUSAL: MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

TOTAL: 51 MESES

En este proceso el apoderado desempeñó las siguientes funciones:

- Asistencia a audiencia de juzgamiento.
- Presentación y sustentación de recursos ordinarios y extraordinario, en primera y segunda instancia.
- Sustanciación y presentación de memoriales de diferente naturaleza.
- Presentación de incidentes de nulidad.

3. TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

FECHA DE INICIO DE ACTUACIONES JUDICIALES: 14 DE MARZO DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN DEL MANDATO: 24 DE MAYO DE 2021

CAUSAL: EXPEDICIÓN DE LAUDO

TOTAL: 26 MESES

Mediante el contrato de prestación de servicios profesionales AC-02-2021, el abogado CARLOS FEDERICO SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, a través de la firma PORRAS Y SEPÚLVEDA ABOGADOS, de la cual es representante legal, prestó directamente sus servicios de asesoría jurídica, proyección y presentación de demandas, memoriales, asistencia a audiencias, dentro del tribunal de arbitramento 114384, llevado a cabo ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

La presente certificación de servicios se expide en Bogotá, D.C. el 1° del mes febrero 2024.

Atentamente,



JENY DEL PILAR HINCAPIÉ GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
ASEO CAPITAL S.A. S. E.S.P

Anexo: Certificado de Existencia y representación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL

Unidad Administrativa Especial



LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)

DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

NIT: (899.999.059-3)

CERTIFICA:

NOMBRE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO
TELÉFONO:	2963561
CONTRATISTA:	CARLOS FEDERICO SEPULVEDA MARTINEZ C.C. 79.692.153
NÚMERO DE CONTRATO:	19001268 H3 DE 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2019
MODALIDAD DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR APOYO PROFESIONAL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.
OBLIGACIONES:	1. INTERVENIR EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA UNIDAD ADMINITRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL. 2. DISEÑAR UNA ESTRATEGÍA DE DEFENSA CONSISTENTE JURÍDICAMENTE, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES Y PARTICULARIDADES DEL PROCESO QUE SE ENCARGUE. 3. ACTUAR CONFORME AL PODER PREVIAMENTE OTORGADO EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE SE ADELANTEN CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, REALIZANDO LAS ACTUACIONES PERTINENTES, DE MANERA OPORTUNA, CON EL FIN DE ASEGURIAR LA DEFENSA DE LOS MISMOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA BOLIGACIÓN EL CONTRATISTA DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA ATENDER ASUNTOS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS. 4. PRESENTAR LAS DEMANDAS CORRESPONDIENTES ANTE LOS ESTRADOS JUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL. 5. REGISTRAR LAS ACTUACIONES SURTIDAS DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES A SU CARGO, EN LAS BASES DE DATOS QUE PARA EL EFECTO DISPONGA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, Y EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO-EKOGUI, DE ACUERDO CON LAS METODOLOGÍAS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y/O LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL. 6. EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL Y EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LA LEY FRENTE A LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL (ARTICULO 77 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO). 7. CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 2.2.3.4.1.10 DEL DECRETO 1069 DE 26 DE MAYO DE 2015 (DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO) O NORMA QUE LO SUSTITUYA, ADICIONE, MODIFIQUE O COMPLEMENTE. 8. RENDIR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS EN MATERIA DE DEFENSA JUDICIAL POR LO ENTES DE CONTROL Y LAS DEPENDENCIAS INTERNAS LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL. 9. PRESTAR EL APOYO NECESARIO QUE SEA REQUERIDO POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, REFERENTE AL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD QUE SE ORIENTEN AL OFRTALECIMIENTO DE LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FÁCTICOS PRESENTADOS ANTE LAS INSTANCIAS JUDICIALES. 10. ALIMENTAR EL APLICATIVO ORION, DE ACUERDO AL AVANCE PROCESAL. 11. BRINDAR EL APOYO NECESARIO QUE SEA REQUERIDO POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN CUANTO A LA DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS GENERALES A SER TENIDOS EN CUENTA EN EL EJERCICIO DE LA DEFENSA JUDICIAL. 12. APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LA IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS ACCIONES DE MEJORA QUE SE REQUERIAN EN LA DEPENDENCIA. 13. APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS, SOBRE LOS TEMAS OBJETO DE SU CONTRATO. 14. CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS CONCEPTOS E INFORMES, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA AEROCIVIL. 15. PRESENTAR UN INFORME MENSUAL QUE DÉ CUENTA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 16. ENTREGAR UN INFORME FINAL, QUE CORRESPONDA A LA RECOPILACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES EMITIDOS. 17. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR DEL CONTRATO:	HASTA TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$31.500.000) INCLUIDOS TODOS LOS TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2019
SUPERVISOR:	COORDINADORA DEL GRUPO DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogota D.C., el día 09 del mes de octubre de 2023.

Dirección: Avenida El dorado No. 103 - 15 piso 3.



SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO
Directora Administrativa (E)

Proyectó: Angie Patricia Hernández Morales, Auxiliar I - Grupo Procesos Precontractuales

Revisó: Jonh Edizon Perez Paez, Abogado - Contratista Grupo Procesos Contractuales

Revisó: Manuel Geovanni Calderón Leal, Abogado - Contratista Dirección Administrativa





REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL

Unidad Administrativa Especial



LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)

DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

NIT: (899.999.059-3)

CERTIFICA:

NOMBRE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO
TELÉFONO:	2963561
CONTRATISTA:	CARLOS FEDERICO SEPULVEDA MARTINEZ C.C. 79.692.153
NÚMERO DE CONTRATO:	20000030 H3 DE 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 DE ENERO DE 2020
MODALIDAD DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYAR JURÍDICAMENTE A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.
OBLIGACIONES:	1. EMITIR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA. 2. INTERVENIR EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN QUE SEA PARTE LA UNIDAD ADMINITRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL. 3. DISEÑAR UNA ESTRATEGÍA DE DEFENSA CONSISTENTE JURÍDICAMENTE, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES Y PARTICULARIDADES DEL PROCESO QUE SE ENCARGUE. 4. ACTUAR CONFORME AL PODER PREVIAMENTE OTORGADO EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE SE ADELANTEN CONTRA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, REALIZANDO LAS ACTUACIONES PERTINENTES, DE MANERA OPORTUNA, CON EL FIN DE ASEGURIAR LA DEFENSA DE LOS MISMOS. 5. PRESENTAR LAS DEMANDAS CORRESPONDIENTES ANTE LOS ESTRADOS JUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL. 6. REGISTRAR LAS ACTUACIONES SURTIDAS DENTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES A SU CARGO, EN LAS BASES DE DATOS QUE PARA EL EFECTO DISPONGA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, Y EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO-EKOGUI, DE ACUERDO CON LAS METODOLOGÍAS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y/O LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL. 7. EJECUTAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL Y EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LA LEY FRENTE A LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL (ARTICULO 77 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO). 8. CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 2.2.3.4.1.10 DEL DECRETO 1069 DE 26 DE MAYO DE 2015 (DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO) O NORMA QUE LO SUSTITUYA, ADICIONE, MODIFIQUE O COMPLEMENTE. 9. RENDIR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS EN MATERIA DE DEFENSA JUDICIAL POR LO ENTES DE CONTROL Y LAS DEPENDENCIAS INTERNAS LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL. 10. PRESTAR EL APOYO NECESARIO QUE SEA REQUERIDO POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, REFERENTE AL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD QUE SE ORIENTEN AL OFRTALECIMIENTO DE LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FÁCTICOS PRESENTADOS ANTE LAS INSTANCIAS JUDICIALES. 11. ALIMENTAR EL APLICATIVO ORION, DE ACUERDO AL AVANCE PROCESAL. 12. APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LA IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS ACCIONES DE MEJORA QUE SE REQUERIAN EN LA DEPENDENCIA. 13. APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS, SOBRE LOS TEMAS OBJETO DE SU CONTRATO. 14. CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS CONCEPTOS E INFORMES, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA AEROCIVIL. 15. PRESTAR APOYO JURÍDICO A LOS DEMÁS GRUPOS DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, ASÍ COMO A LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD QUE LO REQUIERAN, CONFORME A LA SOLICITUD QUE PARA EL EFECTO LE REALICE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 16. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA SESENTA Y DOS MILLONES SEIS MIL PESOS M/CTE (\$62.006.000) INCLUIDOS TODOS LOS TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:	14 DE ENERO DE 2020
MODIFICATORIO 01:	MODIFICAR LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO - CLÁUSULA TERCERA
SUPERVISOR:	COORDINADOR DEL GRUPO DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogota D.C., el día 09 del mes de octubre de 2023.

Dirección: Avenida El dorado No. 103 - 15 piso 3.



SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO

Directora Administrativa (E)

Proyectó: Angie Patricia Hernández Morales, Auxiliar I - Grupo Procesos Precontractuales

Revisó: Jonh Edizon Perez Paez, Abogado - Contratista Grupo Procesos Contractuales

Revisó: Manuel Geovanni Calderón Leal, Abogado - Contratista Dirección Administrativa







MODIFICATORIO 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 20000030 H3 DE 2020

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL -
AEROCIVIL - NIT 899.999.059-3.
CONTRATISTA: CARLOS FEDERICO SEPÚLVEDA MARTÍNEZ.
OBJETO: APOYAR JURIDICAMENTE A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LAS
DIFERENTES ACTIVIDADES Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA
VALOR INICIAL: \$62.006.000,00 MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
REFERENCIA: ADICIÓN Y PRÓRROGA

JULIO CÉSAR FREYRE SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.691.590 de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL- en su calidad de Secretario General, nombrado mediante Resolución No. 03054 del 30 de septiembre de 2019, posesionado según acta No. 00591 del 01 de octubre de 2019, facultado para celebrar este acto contractual, conforme la competencia conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la ley 80 de 1993 y numeral 9 del decreto 260 de 2004 (modificado por el decreto 823 de 2017) y la delegación conferida por el Director General de la AEROCIVIL mediante la resolución No. 1224 del 18 de junio de 2020, quien en adelante y para todos los efectos previstos en este documento se denominará AEROCIVIL, por una parte; y por la otra, CARLOS FEDERICO SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.692.153 de Bogotá, y quien se denominará CONTRATISTA, acordamos celebrar este modificadorio al contrato de prestación de servicios No. 20000030 H3-2020, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El 12 de enero de 2020 las citadas partes suscribieron el contrato No. 20000030 H3-2020, cuyo objeto consiste en *apoyar jurídicamente a la Oficina Asesora jurídica en las diferentes actividades y asuntos de su competencia*, por la suma de \$62.006.000,00 moneda corriente y con plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2020, término contado a partir del 14 de enero de 2020
2. Mediante modificadorio 01 suscrito el 23 de enero de 2020 se modificó la cláusula tercera en lo relacionado con los gastos de desplazamiento.
3. Mediante oficio 1050.2020018469 del 25 de agosto de 2020 el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica remite al correo de la Dirección Administrativa el formato 69 diligenciado, justificando la viabilidad de la prórroga y adición del contrato No. 20000030 H3-2020.
4. El parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, dispone: *"los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"*.
5. Esta adición es por \$21.630.000,00 moneda corriente valor que no supera el tope máximo establecido por la ley.



**MODIFICATORIO 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 20000030 H3 DE 2020**

6. Para atender la adición del contrato No. 20000030 H3-2020, la AEROCIVIL cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF - Nación No. 114620 del 14 de agosto de 2020 por \$21.630.000,00 moneda corriente.

7. El Comité de Contratación en sesión del 1 de septiembre de 2020, recomendó la adición y prórroga del contrato No. 20000030 H3 -2020 y, en mérito de lo expuesto es necesario modificarlo parcialmente de conformidad con las siguientes.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Modificar parcialmente la Cláusula Segunda del contrato No. 20000030 H3-2020 denominada *Plazo De Ejecución*, en el sentido de prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.

SEGUNDA. - Modificar parcialmente la Cláusula Tercera del contrato No. 20000030 H3-2020 denominada *Valor del Contrato y Forma de Pago*, en el sentido de adicionar la suma de **Veintiún Millones Seiscientos Treinta Mil Pesos (\$21.630.000,00) moneda corriente** incluidos todos los tributos a que haya lugar quedando el contrato con un valor total de **Ochenta y Tres Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Pesos (\$83.636.000,00) moneda corriente** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, y que la AEROCIVIL pagará así:

- Dos (2) mensualidades vencidas e iguales a partir del 1 de octubre al 30 de noviembre del 2020, cada una por la suma de **Siete Millones Doscientos Diez Mil Pesos (\$7.210.000,00) moneda corriente** incluidos todos los tributos a que haya lugar.
- Un pago del 1 al 17 de diciembre de 2020, por la suma de **Cuatro Millones Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos (\$4.085.661,00) moneda corriente** incluidos todos los tributos a que haya lugar.
- Un último pago por el periodo del 18 al 31 de diciembre de 2020, por la suma de **Tres Millones Ciento Veinticuatro Mil Trescientos Treinta Y Nueve Pesos (\$3.124.339,00) moneda corriente** incluidos todos los tributos a que haya lugar

PARÁGRAFO ÚNICO. - RESPALDO PRESUPUESTAL. - La adición se encuentra respaldada presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP SIIF Nación No. 114620 del 14 de agosto de 2020, por \$21.630.000,00 moneda corriente.

TERCERA- Modificar la cláusula Novena denominada *Informes del (de la) Contratista*, así:

En desarrollo del contrato el (la) CONTRATISTA entregará los siguientes informes:

- Dos (2) informes durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2020, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.



**MODIFICATORIO 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 20000030 H3 DE 2020**

- Un informe del 1 al 17 de diciembre de 2020, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas en este periodo, el cual será presentado en el formato definido por la Dirección Administrativa y dentro de los diez (10) días calendario siguientes.
- Un último informe del 18 al 31 de diciembre de 2020, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas en este periodo, el cual será presentado en el formato definido por la Dirección Administrativa y dentro de los diez (10) días calendario siguientes.

CUARTA. - JUSTIFICACIÓN. - Este modificadorio está justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal técnico y económico del contrato No. 20000030 H3-2020.

QUINTA. - GARANTÍAS. - El CONTRATISTA presentará dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la copia de este documento, el certificado de modificación de la garantía que ampara el cumplimiento del contrato, ampliando su valor y plazo asegurado conforme este modificadorio.

SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO. - Este modificadorio se perfecciona con la firma de las partes. En todo caso, debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

SÉPTIMA. - El modificadorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del contrato No. 20000030 H3-2020, diferentes a los aquí consignados.

En constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 25 de septiembre de 2020

AEROCIVIL,



JULIO CÉSAR FREYRE SÁNCHEZ
Secretario General

Firmado digitalmente por
JULIO CESAR FREYRE
SANCHEZ
Fecha: 2020.09.25 10:44:01
-05'00'

CONTRATISTA,

CARLOS FEDERICO SEPÚLVEDA MARTINEZ
C.C. 79.692.153 de Bogotá,

Elaboró: María del Pilar Medina Cardona – Abogada Grupo Procesos Contractuales
Revisó: María Lucía Contreras Niel - Abogada Grupo Procesos Contractuales
Revisó: Leonardo Berrocal – Coordinador Grupo Procesos Contractuales
Revisó: Astrid E. Martínez Martínez - Asesor Dirección Administrativa
Revisó: Alford Pedraza - Asesor Secretaría General
Vo Bo: Adriana María Gómez Caro – Directora Administrativa

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL

Unidad Administrativa Especial



LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)

DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

NIT: (899.999.059-3)

CERTIFICA:

NOMBRE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO
TELÉFONO:	2963561
CONTRATISTA:	CARLOS FEDERICO SEPULVEDA MARTINEZ C.C. 79.692.153
NÚMERO DE CONTRATO:	21000291 H3 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2 DE FEBRERO DE 2021
MODALIDAD DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR APOYO PROFESIONAL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y ASUNTOS DE SU COMPETENCIA
OBLIGACIONES:	1. PROYECTAR, REVISAR Y/O ASISTIR JURÍDICAMENTE A LA ENTIDAD EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO TALES COMO PROYECTOS NORMATIVOS, CONCEPTOS, INFORMES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, ENTRE OTROS, QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O EL JEFE DE LA OFICINA, SEGÚN EL CASO. 2. REALIZAR LAS EVALUACIONES JURÍDICAS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES Y PARTICIPAR EN LOS COMITÉS DE CONTRATACIÓN Y AUDIENCIAS DE PROCESOS CONTRACTUALES, CUANDO SEA REQUERIDO. 3. PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS, PLANES Y POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, CUANDO ASÍ LO SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O EL JEFE DE LA OFICINA, SEGÚN EL CASO. 4. APOYAR LA GESTIÓN DE COBRO DE LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD Y ADELANTAR EL PROCESO DE COBRO POR VÍA DE JURISDICCIÓN COACTIVA CONFORME A LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO O EL JEFE DE LA OFICINA, SEGÚN EL CASO. 5. REPRESENTAR Y DEFENDER A LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, POLICIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, CUYO CONOCIMIENTO Y/O GESTIÓN LE CORRESPONDAN A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA O A CUALQUIERA DE SUS GRUPOS, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS DE DEFENSA DICTADAS POR LA ENTIDAD PARA EL EFECTO 6. PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, PREPARAR LAS FICHAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITEN PARA EL EFECTO, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD. 7. REGISTRAR LAS ACTUACIONES SURTIDAS EN ORION, BOG 7 U OTRAS BASES DE DATOS QUE PARA EL EFECTO DISPONGA LA AEROCIVIL, ASÍ COMO LAS BASES DE DATOS QUE IMPLEMENTE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y DEMÁS ENTIDADES ESTATALES, TALES COMO E-KOGUI, SIRECI, ITA, SECOP II, ENTRE OTROS. 8. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O EL JEFE DE LA OFICINA, SEGÚN EL CASO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$86.392.623) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:	6 DE FEBRERO DE 2021
SUPERVISOR:	COORDINADOR DEL GRUPO DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogota D.C., el día 09 del mes de octubre de 2023.

Dirección: Avenida El dorado No. 103 - 15 piso 3.



SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO

Directora Administrativa (E)

Proyectó: Angie Patricia Hernández Morales, Auxiliar I - Grupo Procesos Precontractuales

Revisó: Jonh Edizon Perez Paez, Abogado - Contratista Grupo Procesos Contractuales

Revisó: Manuel Geovanni Calderón Leal, Abogado - Contratista Dirección Administrativa



REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL

Unidad Administrativa Especial



LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)

DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

NIT: (899.999.059-3)

CERTIFICA:

NOMBRE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO
TELÉFONO:	2963561
CONTRATISTA:	CARLOS FEDERICO SEPULVEDA MARTINEZ C.C. 79.692.153
NÚMERO DE CONTRATO:	22000120 H3 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 DE ENERO DE 2022
MODALIDAD DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	REPRESENTAR JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE A LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS
OBLIGACIONES:	1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA AEROCIVIL EN LOS PROCESOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADOS, ACTUANDO CONFORME AL PODER PREVIAMENTE OTORGADO Y REALIZANDO LAS ACTUACIONES PERTINENTES DE MANERA OPORTUNA CON EL FIN DE ASEGURAR LA CORRECTA Y EFICAZ DEFENSA DE LA ENTIDAD. 2. UTILIZAR LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC) CUANDO A ELLO HAYA LUGAR CON LA PREVIA Y EXPRESA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN. 3. REALIZAR LOS ESTUDIOS DE REPETICIÓN DERIVADOS DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS. 4. DEFINIR LA ESTRATEGIA JURÍDICA PARA LA DEFENSA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ASIGNADOS. 5. ACTUAR CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y EFICIENCIA EN EL IMPULSO DE TODAS LAS ACTUACIONES PROCESALES, INCLUIDA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS, COLABORANDO DE MANERA PERMANENTE CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 6. UTILIZAR TODOS LOS INSTRUMENTOS DE DERECHO SUSTANCIAL Y PROCESAL DISPONIBLES PARA PARTICIPAR DE MANERA DILIGENTE Y OPORTUNA DENTRO DE CADA ACTUACIÓN PROCESAL Y EJERCER UNA DEFENSA EFICAZ DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. 7. RENDIR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO. 8. BRINDAR EL APOYO NECESARIO QUE SEA REQUERIDO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EN LA DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA DEFENSA JUDICIAL. 9. REGISTRAR LAS ACTUACIONES SURTIDAS EN ORION, BOG 7 U OTRAS BASES DE DATOS QUE PARA EL EFECTO DISPONGA LA AEROCIVIL, ASÍ COMO LAS BASES DE DATOS QUE IMPLEMENTE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y DEMÁS ENTIDADES ESTATALES, TALES COMO E-KOGUI, SIRECI, ITA, SECOP II, ENTRE OTROS. 10. REGISTRAR Y ACTUALIZAR DE MANERA OPORTUNA EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUL, LAS SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, LOS PROCESOS JUDICIALES Y LOS TRÁMITES ARBITRALES A SU CARGO. 11. DILIGENCIAR Y ACTUALIZAR LAS FICHAS QUE SERÁN PRESENTADAS PARA ESTUDIO EN LOS COMITÉS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS INSTRUCTIVOS QUE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO EXPIDA PARA TAL FIN. 12. CALIFICAR EL RIESGO E INCORPORAR EL VALOR DE LA PROVISIÓN CONTABLE EN CADA UNO DE LOS PROCESOS JUDICIALES A SU CARGO, CON UNA PERIODICIDAD NO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. 13. ASISTIR A LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO Y ALCANCE DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI, QUE CONVOQUE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO O EL ADMINISTRADOR DE ENTIDAD. 14. CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS, INSTRUCTIVOS O LINEAMIENTOS QUE EXPIDA LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$59.410.400) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:	15 DE ENERO DE 2022
MODIFICATORIO No. 01:	PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y ADICIÓN POR LA SUMA DE \$28.840.000 QUEDANDO EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$88.250.400.
SUPERVISOR:	COORDINADOR DEL GRUPO DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogota D.C., el día 09 del mes de octubre de 2023.

Dirección: Avenida El dorado No. 103 - 15 piso 3.



SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO
Directora Administrativa (E)

Proyectó: Angie Patricia Hernández Morales, Auxiliar I - Grupo Procesos Precontractuales

Revisó: Jonh Edizon Perez Paez, Abogado - Contratista Grupo Procesos Contractuales

Revisó: Manuel Geovanni Calderón Leal, Abogado - Contratista Dirección Administrativa







**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
NIT: (899.999.059-3)**

CERTIFICA:

NOMBRE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	LEONARDO ENRIQUE BERROCAL ARDILA
TELÉFONO:	2963561
CONTRATISTA:	CARLOS FEDERICO SEPULVEDA MARTINEZ C.C. 79.692.153
NÚMERO DE CONTRATO:	23000118 H3 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 DE FEBRERO DE 2023
MODALIDAD DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	REPRESENTAR JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE A LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:	1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA AEROCIVIL EN LOS PROCESOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADOS, ACTUANDO CONFORME AL PODER PREVIAMENTE OTORGADO Y REALIZANDO LAS ACTUACIONES PERTINENTES DE MANERA OPORTUNA CON EL FIN DE ASEGURAR LA CORRECTA Y EFICAZ DEFENSA DE LA ENTIDAD. 2. UTILIZAR LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC) CUANDO A ELLO HAYA LUGAR CON LA PREVIA Y EXPRESA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN. 3. REALIZAR LOS ESTUDIOS DE REPETICIÓN DERIVADOS DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS. 4. DEFINIR LA ESTRATEGIA JURÍDICA PARA LA DEFENSA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ASIGNADOS. 5. ACTUAR CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y EFICIENCIA EN EL IMPULSO DE TODAS LAS ACTUACIONES PROCESALES, INCLUIDA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS, COLABORANDO DE MANERA PERMANENTE CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 6. UTILIZAR TODOS LOS INSTRUMENTOS DE DERECHO SUSTANCIAL Y PROCESAL DISPONIBLES PARA PARTICIPAR DE MANERA DILIGENTE Y OPORTUNA DENTRO DE CADA ACTUACIÓN PROCESAL Y EJERCER UNA DEFENSA EFICAZ DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. 7. RENDIR LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO. 8. BRINDAR EL APOYO NECESARIO QUE SEA REQUERIDO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EN LA DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA DEFENSA JUDICIAL. 9. REGISTRAR LAS ACTUACIONES SURTIDAS EN ORION, BOG 7 U OTRAS BASES DE DATOS QUE PARA EL EFECTO DISPONGA LA AEROCIVIL, ASÍ COMO LAS BASES DE DATOS QUE IMPLEMENTE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y DEMÁS ENTIDADES ESTATALES, TALES COMO E-KOGUI, SIRECI, ITA, SECOP II, ENTRE OTROS. 10. REGISTRAR Y ACTUALIZAR DE MANERA OPORTUNA EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUL, LAS SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, LOS PROCESOS JUDICIALES Y LOS TRÁMITES ARBITRALES A SU CARGO. 11. DILIGENCIAR Y ACTUALIZAR LAS FICHAS QUE SERÁN PRESENTADAS PARA ESTUDIO EN LOS COMITÉS DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS INSTRUCTIVOS QUE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO EXPIDA PARA TAL FIN. 12. CALIFICAR EL RIESGO E INCORPORAR EL VALOR DE LA PROVISIÓN CONTABLE EN CADA UNO DE LOS PROCESOS JUDICIALES A SU CARGO, CON UNA PERIODICIDAD NO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. 13. ASISTIR A LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL USO Y ALCANCE DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI, QUE CONVOQUE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO O EL ADMINISTRADOR DE ENTIDAD. 14. CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS, INSTRUCTIVOS O LINEAMIENTOS QUE EXPIDA LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$66.290.688,00), INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:	23 DE FEBRERO DE 2023
SUPERVISOR:	COORDINADOR DEL GRUPO REPRESENTACIÓN JURÍDICA
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO
Se expide a solicitud del interesado en Bogota D.C., el día 30 del mes de septiembre de 2024.	
Dirección: Avenida El dorado No. 103 - 15 piso 3.	
 LEONARDO ENRIQUE BERROCAL ARDILA Director Administrativo (E)	
Proyectó: Juan Carlos Henao Pinzón Profesional Aeronáutico II / Grupo Procesos Contractuales 	
Revisó: Diana Chávez -Contratista Grupo Procesos Contractuales- D'3	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL

Unidad Administrativa Especial



EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

NIT: (899.999.059-3)

CERTIFICA:

NOMBRE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	LEONARDO ENRIQUE BERROCAL ARDILA
TELÉFONO:	2963561
CONTRATISTA:	CARLOS FEDERICO SEPULVEDA MARTINEZ C.C. 79692153
NÚMERO DE CONTRATO	24000244 H3 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 DE FEBRERO DE 2024
MODALIDAD DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA JURIDICA DE DEFENSA Y REPRESENTAR A LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE O TENGA INTERES JURIDICO, Y EMITIR LOS CONCEPTOS JURIDICOS REQUERIDOS
ACTIVIDADES ESPECIFICAS:	1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA AEROCIVIL EN LOS PROCESOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADOS, ACTUANDO CONFORME AL PODER PREVIAMENTE OTORGADO Y REALIZANDO LAS ACTUACIONES PERTINENTES DE MANERA OPORTUNA CON EL FIN DE ASEGURAR LA CORRECTA Y EFICAZ DEFENSA DE LA ENTIDAD. 2. REGISTRAR LAS ACTUACIONES SURTIDAS EN ORION, BOG 7 U OTRAS BASES DE DATOS QUE PARA EL EFECTO DISPONGA LA AEROCIVIL, ASÍ COMO LAS BASES DE DATOS QUE IMPLEMENTE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y DEMÁS ENTIDADES ESTATALES, TALES COMO E-KOGUI, SIRECI, ITA, SECOP II, ENTRE OTROS. 3. REALIZAR LOS ESTUDIOS DE REPETICIÓN DERIVADOS DE LAS SENTENCIAS CONDENATORIAS. 4. DEFINIR LA ESTRATEGIA JURÍDICA PARA LA DEFENSA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ASIGNADOS. 5. ACTUAR CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y EFICIENCIA EN EL IMPULSO DE TODAS LAS ACTUACIONES PROCESALES, INCLUIDA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS, COLABORANDO DE MANERA PERMANENTE CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. 6. PROYECTAR, REVISAR Y/O ESTRUCTURAR CONCEPTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS JURÍDICOS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA EN LOS CASOS QUE SEA REQUERIDO. 7. PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS, PLANES Y POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, CUANDO ASÍ LO SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O EL JEFE DE LA OFICINA, SEGÚN EL CASO. 8. PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, PREPARAR LAS FICHAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITEN PARA EL EFECTO, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD. 9. PARA LA REALIZACIÓN DEL ÚLTIMO PAGO, EL CONTRATISTA DEBERÁ HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DE LOS ARCHIVOS GENERADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SU CONTRATO, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y MEDIANTE CARPETA DIGITAL EN EL REPOSITORIO ESTABLECIDO POR CADA ÁREA. 10. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O EL JEFE DE LA OFICINA, SEGÚN EL CASO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$122.416.667,00), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:	16 DE FEBRERO DE 2024
SUPERVISOR:	CORRDINADOR GRUPO REPRESENTACIÓN JUDICIAL
ESTADO ACTUAL:	TERMINADO

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el día 2 del mes de enero de 2025.

Dirección: Avenida El dorado No. 103 - 15 piso 3.



LEONARDO ENRIQUE BERROCAL ARDILA

Director Administrativo (E)

Proyectó: Laura Valentina Camacho Monsalve - Pasante De Apoyo De Procesos Contractuales

Revisó: Arturo Niño Zambrano - Abogado grupo procesos contractuales